

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 1815.

PRUSIA.

Berlin 24 de Mayo.

Dentro de pocos dias debe salir de aqui toda la familia Real y trasladarse á Charlottenburgo, en donde esperará á S. M. el Rey que debe llegar allí á fines de este mes, y en donde es probable que no se detenga sino muy pocos dias, y que pase inmediatamente al ejército.

Han sido nombrados comandantes de un batallon de guardias de infantería el Príncipe heredero y el Príncipe Federico, sobrino del Rey.

AUSTRIA.

Viena 24 de Mayo.

El dia 20 del corriente el Rey de Sajonia deseoso de contribuir por su parte al restablecimiento de la paz y tranquilidad de la Europa, se sometió á las condiciones que el congreso exigia de él, y firmó el tratado con la Prusia.

El príncipe de Metternich, como ministro de negocios estrangeros, presentó el dia 24 á S. M. el Emperador de Austria al conde de Schulembourg, ministro extraordinario del Rey de Sajonia, al baron de Spaen, ministro plenipotenciario del Rey de los Países-Bajos, y al baron de Borstett, enviado del Gran Duque de Baden, los cuales entregaron á S. M. I. sus respectivas credenciales.

En el dia se trabaja en el congreso con mas actividad que nunca para dar fin á los negocios antes de la salida de los Monarcas. En la noche del 23 los plenipotenciarios de Austria, Prusia y Hannóver ajustaron ya y concluyeron, segun se dice, la nueva constitucion de Alemania, que debe participarse despues de mañana á los plenipotenciarios de todos los estados que componen el imperio.

Los asuntos de Polonia estan ya del todo ajustados, y se ha convenido en que Cracovia y el terreno que se la señale quedarán ciudad y territorio libre. El príncipe Chartorinsky debe marchar inmediatamente á Varsovia, en donde publicará el tratado, del que los polacos no tienen todavía noticia exacta.

SS. MM. el Emperador y su augusta esposa deben salir de aqui para el ejército el dia 27.

FRANCIA.

Strasburgo 26 de Mayo.

Algunos movimientos y disposiciones que se han creído ver en la orilla

derecha del Rhin han hecho pensar á los habitantes de estas inmediaciones que forman las guardias nacionales del centro, que los aliados tenían intenciones hostiles, y así tocaron á rebato inmediatamente, y se armaron todos para oponerse á cualquiera agresion. El prefecto, á vista de esto, ha manifestado á sus subalternos y todos los habitantes su satisfaccion por la prontitud y buena voluntad con que acudieron á defender el pais.

El conde Rapp, general en gefe de la Alsacia, luego que llegó á su gobierno, recibió una multitud de cartas anónimas, denunciándole muchos ciudadanos de los mas recomendables de la provincia; pero viendo el conde que esta mania se aumentaba de dia en dia, la ha atajado declarando que mirará como calumnias todas las cartas que no vengan firmadas, y que los delatores deban presentar pruebas de sus denunciaciones.

Paris 8 de Junio.

Se han manifestado síntomas de rebelion en el departamento de Morbihan, en donde en algunos parages de la costa se han visto enarboladas banderas blancas de la guardia nacional de Lorient.— Los rebeldes que son allí en gran número, tienen á su frente por gefe al famoso Cadoudal, y con el objeto de organizarse se han refugiado en la pequeña ciudad de Jossellin.— Las cartas particulares de Chamberí de 2 de Junio anuncian que allí reina la mayor tranquilidad, y que no hay ninguna apariencia de hostilidades de parte del rey de Cerdeña.— Se han comunicado órdenes para que se establezca en Laon el gran cuartel general de los egércitos; lo que hace creer que no tardará en marchar el Emperador.— Madama Leticia y el cardenal Fesch llegaron el dia 2 á Paris.

Idem 12.

Napoleon ha salido de aqui esta mañana á las tres y media.

BAVIERA.

Munich 30 de Mayo.

El dia 17 del corriente llegó á esta ciudad el Emperador de Rusia, que se alojó en el castillo de Nymphenburgo, en donde se hallaba ya su augusta esposa. Para el dia 29 esperamos tambien ver dentro de nuestras murallas á SS. MM. el Emperador y Emperatriz de Austria.

Antes de ayer llegaron tambien aqui SS. AA. RR. los príncipes Federico y Clemente, sobrinos de S. M. el Rey de Sajonia, é inmediatamente salieron con direccion al egército.

Las tropas rusas no han pasado todavía de la Franconia, en donde tienen orden de acantonarse hasta que se les comunique cual ha de ser su ulterior destino.

En el dia se sabe ya de positivo que los rusos formarán cuatro egércitos; tres, que entrarán desde luego en campaña, y uno de reserva, que se situará en el ducado de Varsovia á las órdenes del general Szachowsky para reforzar á los otros en caso de necesidad.

El general Sacken permanece todavía en Bamberg; pero el general Woronzow, que manda su vanguardia, ha establecido ya su cuartel general en Namur cerca del alto Mein.

En Franconia esperan en breve al Emperador de Rusia, que debe ir allá

á pasar revista á las divisiones de su ejército que se hallan ya allí.

Idem 2 de Junio.

Los Emperadores de Austria y Rusia, que salieron de aquí para Francfort, en donde hasta que comiencen las hostilidades permanecerá el cuartel general, deben pasar por Stuttgardt, Carlsruhe y Heidelberg, en donde se halla en el día el cuartel general del príncipe de Schwartzenberg.

A. S. M. el Emperador de Austria le acompañan entre otros el príncipe Metternich; el gran chambelán conde de Urbna; el gran escudero conde de Trautmansdorff; el gran maestro de la artillería Ducca; el ayudante general Kutichera; el consejero de estado baron de Stifft; el director del gabinete Neuberg, y el coronel Eckardt.

Los embajadores y plenipotenciarios al congreso de Viena que hasta ahora se sabe que acompañan á Francfort á los Soberanos aliados son los de Austria, España, Inglaterra, Prusia y Rusia. El caballero Genz acompañará al príncipe Metternich.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Mayo.

El paquebot frances que ha traído los últimos periódicos se hizo á la vela inmediatamente, temiendo que no estuviesen ya cerrados los puertos de Francia.

El duque de Orleans visitó el 19 al Príncipe Regente en Carlton-House.

La duquesa de Angulema, acompañada de la condesa Damas y una corta comitiva, se embarcó hace tres días á bordo de uno de los yates del Rey, y dió la vela para Ostende, con el fin de visitar á su tío Luis XVIII.

Han llegado aquí de Paris muchos oficiales franceses, que se han embarcado en Calais y Havre á título de comerciantes, con el objeto de reunirse á su Rey Luis XVIII.

Se ha conseguido introducir la vacunacion en Siberia. A lo que habrá contribuido el que en estos últimos años han hecho en aquella provincia tales estragos las viruelas, que se cree que hayan perecido las tres cuartas partes de sus habitantes.

Las tropas inglesas están enteramente convencidas de su seguridad en las posiciones que tienen en los Países-Bajos, y no piensan de ningun modo mudar sus cuarteles. Ha ocurrido una pequeña escaramuza cerca de Mons, en que ha habido heridos por una y otra parte; pero no ha resultado ningun muerto.

ALEMANIA.

Stuttgardt 2 de Junio.

Los Emperadores de Austria y Rusia y la Emperatriz de Austria han llegado hoy al castillo de Luisburgo, en donde han sido recibidos por SS. MM. el Rey y Reina de Wurtemberg. Mañana deben salir para el cuartel general de Heidelberg.

SUIZA.

Basilea 8 de Junio.

En estas inmediaciones reina todavía la mayor tranquilidad, y los varios

regimientos austríacos que estaban en nuestras fronteras se dirigen en el día hácia Manhein.

El día 22 salió de Milan el archiduque Juan, que cruzando la Suiza marcha al cuartel general del príncipe de Schwartzenberg, á fin de concertar el plan de operaciones que ha de adoptarse en la Italia: se cree que pasará también á Francfort.

El día 3 llegó ya á Lamberg la columna de tropas rusas que manda el general Langeron. El cuerpo de tropas también rusas que está ahora cruzando por la Franconia es probable que se concentre sobre el Mein.

ESPAÑA.

Vitoria 20 de Junio.

Para prueba del alto grado á que el gobierno de Napoleon lleva el espíritu de falsedad y mentira, copiaremos el siguiente artículo que se lee en varios de sus periódicos, entre ellos en el monitor del 13 del corriente, y del que han procurado esparcir con profusion copias á los maires y prefectos de estos departamentos fronterizos.

Copia de una carta fecha en Perpiñan el 2 de Junio de 1815, que dirige á M. J. B. C..... comisionado en Leon, su correspondiente en aquella plaza.

„En breve ocurrirán grandes novedades en España: acabamos de saber en este momento que el general español Mina ha entrado en Madrid á la cabeza de 3000 hombres, pidiendo, así como también los que son afectos á la constitución, el que esta se restablezca. Con este motivo FERNANDO VII ha tenido que salir de Madrid.

„Igualmente han ido al palacio en que habita el duque de Angulema, y le han intimado que inmediatamente salga de España, en atención á que su presencia no ha hecho más que mover disturbios y escitar la guerra contra Francia, que nadie quiere. No obstante esto ha podido conseguir por una gracia especial que le permitan embarcarse para Mallorca; y á estas horas está ya fuera de España.

„Las tropas que estaban sobre nuestras fronteras han recibido orden de dirigirse á Madrid.

„Se acerca ya el instante en que la España sacudirá el yugo de los frailes, de la inquisición y de todas las viejas preocupaciones que la esclavizan. Quizá ha llegado ya la hora en que todos los pueblos de la Europa imiten nuestra revolucion, que es lo que sucederá á los monarcas aliados si se atreven á hacer la guerra contra nuestro Emperador.”

Madrid 26 de Junio.

Habiéndose dignado el REY nuestro Señor conceder á la Real universidad literaria de Sevilla la dotacion de 2000 ducados anuales, además de la que anteriormente disfrutaba para la de sus cátedras, nombró una diputacion de sus individuos, compuesta del Ilmo. Sr. arzobispo obispo de Cádiz, del Ilmo. Sr. D. Josef Pablo Valiente, del consejo y cámara de Indias, y del Escmo. Sr. D. Josef María Goyeneche, teniente general de la Real armada; y gran cruz de la Real orden Americana, para que en su nombre die-

sen á S. M. las debidas gracias; y habiendo sido admitida la enunciada diputacion el 17 del corriente á besar la Real mano, antes de realizarlo dijo el primero lo siguiente:

„Señor: La universidad literaria de Sevilla correspondiendo con la gratitud que es debida al singular beneficio de la dotacion de sus cátedras, que la insondable beneficencia de V. M. por vuestro Real decreto de 26 de Mayo último se ha dignado dispensarle, no ha podido menos de nombrar una diputacion compuesta de mis dos actuales compañeros, y de mí, para que en su nombre elevemos á vuestros Reales pies sus mas íntimos sentimientos de reconocimiento á sus piedades, y la mas sincera indicacion de la intencion con que queda penetrado su corazon de los mas ardientes deseos de continuar egercitándose cada vez con mayor anhelo en servicio de V. M. y del reino.

„Efectivamente, Señor, la universidad nuestra buena madre á quien somos deudores de nuestro saber y de nuestra proporcion para no ser inútiles al estado, aunque jamas ha perdonado medio para llenar sus deberes de la pública enseñanza de las ciencias, que por su ereccion le corresponden á pesar de la cuasi absoluta indotacion de sus cátedras en que ha subsistido hasta el presente, en nada se ha ocupado con mas infatigable empeño en todo tiempo que en fijar en sus alumnos los sólidos principios de la religion y de la mas sana política, seguras bases é invencibles apoyos del altar y de los reinos; en cuyos gloriosos objetos quanto se haya esmerado en la miserable época anterior seria por demas el referirlo, siendo tan notorio el contrarestro que las estraviadas opiniones de entonces han encontrado siempre en un cuerpo tan sabiamente ilustrado, tan religioso y tan realista, que de nada se ha lisonjeado mas de lleno que de la defensa de las católicas maximas, y de la feliz restitucion de V. M. al trono de sus augustos progenitores en los términos que lo tuvieron.

„En cuya atencion dignese V. M. de admitir con la benignidad que lo caracteriza, y que forma las delicias de sus pueblos, esta ingénua expresion del amor, gratitud y mas profundo respeto que en nombre de nuestra constituyente humildemente ofrecemos á vuestros Reales pies, suplicando la favorezca con la continuacion de vuestro Real aprecio, en el seguro supuesto de que la universidad de Sevilla no solo no se desviará en adelante de sus antiguos loables sentimientos, sino que su reconocimiento será indeleble, forzándole este á morir, si fuere necesario, por la defensa de V. M. y de vuestros Reales derechos; y nosotros aprovechando este feliz momento que la presente ocasion nos proporciona, nos gloriamos de protestar á V. M. á la faz del universo, que decididos á lo mismo sacrificaremos gustosos nuestras vidas por la mas fiel y puntual egecucion de vuestros soberanos preceptos.”

Entre los diferentes é importantes objetos de utilidad pública que ocupan continuamente á la sociedad económica de Amigos del país de esta corte, uno de ellos ha sido el examen de un trillo del modelo que la ha presentado su socio de mérito D. Juan Alvarez Guerra, y con el cual en nueve horas un hombre y una caballería trillan, limpian y dan puestas diariamente en el pajaro y granero 100 fanegas de trigo y paja, y mayor cantidad si fueren otras las semillas que con él se trillaren.

La sociedad, que ha reconocido prolijamente esta máquina, la ha encontrado enteramente nueva; y habiendo examinado el modelo con la descripción que le acompañaba, se ha convencido de las grandes utilidades y ventajas que deberá producir su uso aplicado en grande, facilitando la importante operación de la trilla, separación y limpia de los granos, y desmenuzamiento de la paja: y habiendo en su vista dado cuenta á S. M., ha tenido la gran satisfacción de recibir en la Real orden siguiente una de las pruebas mas decisivas de la constante voluntad de S. M. para promover por todos los caminos posibles la felicidad de sus vasallos, difundiendo las luces, y haciendo generales y conocidos en todo el reino los inventos útiles para fomento de la agricultura.

„Enterado el REY por medio del informe de esa Real sociedad económica de la utilidad y ventajas de la nueva máquina para trillar y limpiar el grano, inventada por el socio de la misma D. Juan Alvarez Guerra, se ha dignado resolver que por medio de circulares se dé noticia de dicho invento á todas las sociedades del reino, encargando se dediquen á hacer en grande el ensayo de los efectos que promete; y para que pueda hacerse igualmente por parte de los labradores pudientes, se ha servido asimismo mandar S. M. que se publique en la gaceta, á cuyo fin deberá la sociedad dirigir á la secretaría de mi cargo el artículo descriptivo. Lo que participo á V. de Real orden para noticia de la sociedad y satisfacción del inventor. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 6 de Mayo de 1815. = Pedro Cevallos. = Señor secretario de la Real sociedad económica de Madrid.”

Para que las sociedades económicas puedan llenar las intenciones de S. M., y los labradores acudiendo á ellas hacer por sí mismos las pruebas que crean convenientes, sin perjuicio de los ensayos en grande que se propone hacer el autor, dando cuenta de sus resultados á la sociedad; remitirá este cuerpo patriótico á varias sociedades del reino un diseño de la máquina arreglado á escala; la memoria y descripción que presentó su autor con el modelo, y el informe de la comisión de agricultura que lo ha examinado; para lo cual el mismo autor ha ofrecido abrir á sus espensas una lámina que represente el indicado trillo en todas sus partes, y costear igualmente la impresión de una memoria descriptiva que la acompañe.

La sociedad se promete que concurriendo todos al buen éxito de este descubrimiento, y participándola el resultado de los ensayos que hagan así las corporaciones patrióticas como los particulares, disfrutará el comun de los labradores de un ahorro muy grande de brazos en la época que hacen mas falta, se perfeccionará una de las operaciones mas importantes de la agricultura, y se rebajará su enorme costo actual de tres ó cuatro reales por cada fanega de grano que se recoge al de cuatro ó cinco maravedis.

La sociedad matritense al paso que cumple con la Real orden que antecede, y con los deberes de su instituto, escita por su parte á todas las sociedades del reino y á los labradores á que le dirijan cuantas observaciones hagan sobre este invento; con cuyas noticias, y las que le comunique el autor de los resultados que tenga la que va á construir en grande, espera este cuerpo patriótico que esta máquina adquiera toda la perfección posible, que es á lo que se dirigen los deseos y esfuerzos de la sociedad.

Circular del ministerio de Guerra.

Al inspector general interino de caballería se ha comunicado por el ministerio de la Guerra en 12 de este mes de Junio la Real orden siguiente:

„He hecho presente al REY la esposicion que me dirigió V. S. del coronel, oficiales y demas individuos del regimiento de caballería cazadores Voluntarios de España, en que tributan á S. M. su reconocimiento por la gracia que por su Real decreto de 20 de Abril de este año se ha dignado dispensar al egército, concediendo á todas las clases que lo componen en premio de las fatigas de la sangrienta guerra que terminó el aumento de años de servicio que en él se prescribe; y enterado S. M., me ha mandado diga á V. S. que en su Real nombre manifieste á los gefes y oficiales y demas individuos del citado regimiento que ha oido con particular agrado toda su esposicion; y para satisfaccion del cuerpo, y en testimonio de lo grato que le han sido sus sacrificios en la misma guerra, y los sentimientos de respeto y amor á su Real Persona que espresan, ha prevenido se inserte en la gaceta esta su Real resolucion.”

El Real cuerpo de maestranza de caballería de Granada, deseando celebrar segun su institucion los dias del REY nuestro Señor con funcion pública de manejo de caballos, ha hecho los mayores esfuerzos para verificarlo en el año presente, en que todas las circunstancias contribuian á exaltar su amor y respeto hácia S. M. Mas al reunirse en junta general para acordar la egecucion de tan justo obsequio, ha reconocido que no se hallaba todavía en estado de hacer los manejos de caballos con el aparato correspondiente. Y por este motivo resolvió limitarse á manifestar al público su júbilo en tan plausible ocasion, decorando la fachada de su casa propia con la posible brillantez, iluminacion y música delante del retrato de S. M., y ofreciendo por medio de S. A. R. el Sr. Infante D. Carlos María, hermano mayor de la misma maestranza, un donativo de 20⁰ reales para los gastos del egército, que S. M. ha admitido con particular agrado, mandando se aplique esta cantidad á tan importante objeto, y que se publique en la gaceta esta verdadera demostracion de la lealtad de aquel Real cuerpo.

De parte del magistrado de la villa de Kesmarkt, en Hungría, se hace saber á D. Miguel Szolkory, natural de Pofirad, distrito de Zifis en Hungría, furriel militar que era hace 27 años en los egércitos de S. M. Católica, ó á sus descendientes y herederos, que estan llamados á la sucesion por muerte de Suzanna Berg, parienta de dicho D. Miguel Szolkory. En consecuencia se previene al citado D. Miguel Szolkory, ó á sus herederos, que estan emplazados á comparecer ante dicho magistrado de Kesmarkt, á fin de declararse herederos de dicha sucesion, y esto á lo mas tarde antes de que espire el último término, que se concluirá en 1.^o de Febrero de 1816; pues pasado este, se procederá á la adjudicacion definitiva de dicha sucesion conforme á derecho; y á fin que no se alegue ignorancia, se inserta en la ga-

ceta de la corte de Madrid, de este dia, á petición de oficio del Señor Don Guillermo Fernando de Gennotte, encargado de negocios de S. M. el Emperador de Austria y Rey Apostólico de Hungría.

Por providencia del gobernador de la ciudad de Cervera, en el principado de Cataluña, se cita y emplaza á D. Santiago Romano, escribano que fue de S. M. y vecino de Madrid, á Rita Horenses y Domene, su muger, y á Antonio y Antonia Horenses y Domene, y sus descendientes, para que acudan en el término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir su derecho en los autos pendientes sobre la testamentaria de Antonio Horenses, natural que fue de la expresada ciudad de Cervera, ante el juzgado del gobernador de dicha ciudad, y escribanía de D. Josef Antonio Jason.

La compañía de lonjistas de Madrid ha resuelto enagenarse de la fábrica de tejidos de lana que tiene en la villa de Valdemoro, distante cuatro leguas de dicha corte: compónese de un grande y cómodo edificio, que contiene las oficinas y utensilios necesarios para todas las operaciones desde el lavado de lana hasta el prensado del paño, y con un escelente tinte abundante de agua de pie. Se admiten proposiciones para el todo ó parte de dicha fábrica, y tambien se arrendará por un número determinado de años, con las seguridades correspondientes. Adviértese que dicho edificio es susceptible por su estension de otros usos en mucha parte de él, aun dejando lo suficiente para fábrica, como igualmente que entre los utensilios de fabricacion hay muchos que son para tejidos de seda, hilo ó algodón, que se darán con separacion. Para tratar de ajuste se acudirá á la direccion de dicha compañía en Madrid, calle del Arenal, rinconada junto al arco de S. Gines.

En la villa de Albuñol, en el reino de Granada, se halla vacante el partido de médico, cuya dotacion es 10 ducados, pagados mensualmente por la justicia: es pueblo de 700 vecinos, sano, abundante, y distante una legua de la costa del mar. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia de la misma villa.

Historia de los naufragios, ó coleccion de las relaciones de los naufragios, invernaderos, desamparos, hambres, y otras desgracias sucedidas en la mar desde el siglo xv hasta el presente: por el Dr. D. Antonio Marques Espejo, presbítero: cinco tomos en 8.º con estampas, en pastá á 85 rs., y á la rústica á 75. = Conservacion de monarquías y discursos políticos: por el Lic. Pedro Fernandez Navarrete: quinta edicion: un tomo en 4.º á 22 rs en pasta. = Juicio sobre la antigüedad de las letras y otras cosas de la vida civil: escrito por D. Pedro de Castro, canónigo de Sevilla: un tomo en 8.º mayor á 10 rs. en rústica. Se hallarán en la librería de Martin, calle de la Cruz, y en su despacho de libros, calle ancha de Majaderitos, núm. 6 y 7.

Juicio crítico sobre la marina militar de España: cuaderno 9.º y último, que comprende las cartas 26, 27 y 28, con que se da fin á esta obra preciosa y original en su clase, y sobre cuyo mérito nada hay que decir cuando ya el público ilustrado é imparcial ha pronunciado su juicio, y las personas inteligentes en esta materia le han prodigado los mayores elogios. Se hallará en Madrid en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en Cádiz y en la Coruña.

Principios de geografia física y civil: por D. Isidoro de Antillon. Véndense á 22 rs. en las librerías de Baylo, calle de las Carretas, y de Cifuentes, calle de Preciados.

EN LA IMPRENTA REAL.